



JUZGADO SEPTIMO EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA.

Estado No. 120 del Miércoles, 04 de Agosto de 2021.

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001400300420150112500	Ejecutivo Ley 1395	Cooportuno	Alvaro Augusto Sierra Oviedo	03/08/2021	Auto Niega - Control De Legalidad. Requiere A Juzgado.
08001405300420140023300	Ejecutivo Singular	Banco Gnb Sudameris	Omar Adolfo Patiño Sundhein	03/08/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito - Modificada. Aprobada. Ordena Entrega De Depósitos Judiciales.
08001405300420090029100	Ejecutivo Singular	Coomultihera	Jose Vasquez Alvarez	03/08/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito - Primero: Modificar La Liquidación Del Crédito Del Proceso Presentada Por El Ejecutante Por La Suma De Quince Millones Novecientos Cuarenta Y Cuatro Mil Ochocientos Un Pesos Mi. (15.944.801.00). Correspondiente A Capital E Intereses Liquidados Hasta El 25 Mayo De 2021. Incluidas Las Liquidaciones Del Crédito Anteriores Aprobadas.Segundo: De Conformidad Con El Artículo 446 Del C.G.P. Aprobar La Anterior Modificación De La Liquidación Del Crédito. Tercero: De Existir Depósitos Judiciales, Hágase Entrega A La Parte Demandante Yo A Su Apoderado Judicial Con Facultades Para Recibir, Por Conducto De La Oficina De Ejecución Civil Municipal, Hasta La Concurrencia Del Saldo Pendiente De Crédito Y Costas. Consejo Superior De La Judicaturaconsejo Seccional De La Judicatura Del Atlánticojuzgado Septimo Ejecucion Civil Municipaldirección: Calle 39 N 43 123 Piso 11 Oficina J9telefono: (95) 3703591.Correo Electrónico: J07ejecmbacendoj.Ramajudicial.Gov.Cocorreo Electrónico Recepción Memoriales Secretaria: Ventanillaj07ecmbquillacendoj.Ramajudicial.Gov.Cocelular: 301 4772822Barranquilla Atlántico. Sigcmateniendo En Cuenta Las Entregas Anteriormente Realizadas, Si Las Hubiere; Para Lo Cual Se Le Faculta De Ser Necesario Fraccionar Títulos, Cuando Se Supere Este Monto.Ordenar Oficiar Al Juzgado De Origen, Solicitando La Conversión De Títulos De Este Proceso Que Se Encuentren En Este Juzgado.Ordenar Oficiar Al Juzgado De Origen, Solicitando La Conversión De Títulos De Este Proceso Que Se Encuentren En Este Juzgado.Al Momento De Dar Cumplimiento A Lo Dispuesto En Esta Ordenación Deberá Verificarse Que Se Encuentre Vigente La Condición En La Que Actúe La Persona A Cuyo Favor Se Expedirán Las Órdenes De Pago Respectivas.
08001405301820090135900	Ejecutivo Singular	Coomultireyes	Alba Stan Estrada	03/08/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - Actualizar Los Oficios Dirigidos A Colpensiones.
08001405300420040066900	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva De	Manuel Bojato	03/08/2021	Auto Niega - Solicitud Elevada Por El Demandado.

Número de registros: 14

En la fecha Miércoles, 04 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.



JUZGADO SEPTIMO EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA.

Estado No. 120 del Miércoles, 04 de Agosto de 2021.

		Vendedores De Muebles Coolugomar			
08001402201820150045000	Ejecutivo Singular	Guzman Isidro Fernandez Peña	Alberto Mario De La Hoz Rodriguez	03/08/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - Corrección Parte Enunciativa De Auto.
08001405301120060039900	Ejecutivo Singular	Rafael Mejia	Jorge Gutierrez Ayala	03/08/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito - Modificada. Aprobada. Ordena Entrega De Depósitos Judiciales.
08001405301120060039900	Ejecutivo Singular	Rafael Mejia	Jorge Gutierrez Ayala	03/08/2021	Auto Ordena - Ejercer Control De Legalidad. Comisionar A La Notaria En Turno Del Círculo De Barranquilla.
08001400301820090100100	Ejecutivo Singular	Vladimir Pereira Rosales	Jorge Davila	03/08/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito - Modificada. Aprobada. Ordena Entrega De Depósitos Judiciales.
08001405301720170018900	Ejecutivos De Menor Y Mínima Cuantía	Grapin Del Caribe Ltda Y Otro	Grapin Del Caribe Ltda, Banco Caja Social S.A., Arnorlido Manuel Urieta Diaz, Bertilda Isabel Herrera Gonzalez	03/08/2021	Auto Ordena - Requerir A La Alcaldía Local Centro Histórico.
08001418901820190028300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Ruth Maria Duran Granados	03/08/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - Embargo Y Secuestro De Remanente. Embargo Y Secuestro De Inmueble.
08001418902220190033600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Winfrid Meyer Vanegas	Eliecer Adolfo Barrera Luque, Carlos Pertuz Orozco	03/08/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito - Modificada. Aprobada. Ordena Entrega De Depósitos Judiciales.
08001405301120190041800	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Amparo Conde Rodriiguez, Luis Gonzaga Barraza Molina	03/08/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito - Modificada. Aprobada. Ordena Entrega De Depósitos Judiciales.
08001405301720170035100	Procesos Ejecutivos	Pedro Borre Fontalvo	Irving Emil Arismendi Caballero	03/08/2021	Auto Ordena - Acoger Embargo De Remanente. Requerir Al Juzgado 20 De Pequeñas Causas.

Número de registros: 14

En la fecha Miércoles, 04 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL DEL PODER

PUBLICO.

JUZGADO SEPTIMO EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA.

Estado No. 120 del Miércoles, 04 de Agosto de 2021.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO
P.U. Grado 12 con funciones secretariales.
Centro de Servicios de Juzgados de Ejecución Civil Municipal.



Número de registros: 14

En la fecha Miércoles, 04 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.